



ESPAÑA

1945-1980

19 ES	57382	10 Y
21	FECHA DE PRESENTACION	22

MODELO DE UTILIDAD

16 SET. 1980

30 PRIORIDADES.	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
"CON PROTECCION TEMPORAL DE LA 11ª BIENAL ESPAÑOLA DE LA MAQUINA-HERRAMIENTA, CELEBRADA EN BILBAO DEL 20 AL 27 DE MARZO DE 1.980".-			

47 FECHA DE PUBLICIDAD	81 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F16B 2/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO DE AMARRE DE PIEZAS, PERFECCIONADO".

71 SOLICITANTE (S)
D. JESUS DOMINGO RUIZ YAGUE y D. JOSE IGNACIO ZABALA AGUIRRE.

COMICILIO DEL SOLICITANTE
C/ Carquizano, 1-A - SAN SEBASTIAN -

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

EC/dg/ 3.327-A.-

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enunciado indica, se trata de "DISPOSITIVO DE AMARRE DE PIEZAS PERFECCIONADO".

5 La presente invención hace referencia a un dispositivo de amarre que ha sido perfeccionado en sus características constructivas y funcionales haciéndolo ventajosamente apto en el fin para el que se destina.

10 Porque en los trabajos de mecanizado de piezas en los que éstas deban sujetarse o amarrarse mediante mordazas las soluciones convencionales no ofrecen las requeridas garantías de seguridad y firmeza en el asentamiento de las piezas si no es a costa de un montaje estructural harto complejo que resta manejabilidad y precisa de mayor control y atención.

15 Por contra, la solución propuesta por la presente invención destaca por su simplicidad constructiva y estructural sin menoscabo alguno de las condiciones de seguridad y firmeza precisadas.

20 En esencia, la solución propuesta consiste en una placa-base en una de cuyas extremidades incorpora un casquillo en adecuada relación con un husillo, en tanto que en la otra extremidad determina unas ranuras-guía.

1 La figura 1 es una vista en alzado del dispositivo de amarre preconizado en la cual puede apreciarse sus características constructivas.

La figura 2 es una vista en planta.

5 El dispositivo objeto de la presente invención consiste en una placa-base (1) provista de oportunos orificios (2) a fin de posibilitar su sujeción en el lugar de aplicación.

10 Dicha placa-base (1) lleva incorporado en una de sus extremidades un casquillo (3) fijamente unido a ella y provisto de rosca interior, mientras que en su otra extremidad quedan constituidas unas ranuras-guía (4).

15 Sobre estas ranuras-guía (4), y por medio de oportunos tornillos (5), va sujeta una pieza (6) susceptible de poder desplazarse e inmovilizarse en cualquier posición a lo largo de las referidas ranuras-guía (4).

20 Sobre esta pieza (6) desplazable va sujeta la mordaza (7) mediante un tornillo (8), cuya mordaza (7) observa una configuración angular, de tal manera que una de sus ramas es la de fijación a la pieza (6), mientras que la otra rama queda libre para determinar la cara de aprisionamiento de las piezas a amarrar.

25 Según una realización preferente, la referida cara para el aprisionamiento se constituye en una prominencia (9) perpendicular a la mencionada rama libre.

1 Entre ambas ramas de la mordaza (7), en
la parte interior del ángulo, hay constituida una ranura profunda
a fin de recibir o incluir en su totalidad un elemento elástico
(10).

5 Por otra lado, a través del casquillo (3)
de la otra extremidad de la placa-base (1) va incorporado un husi-
llo (11) que queda en oportuna relación roscada con dicho casqui-
llo (3).

10 Dicho husillo (11) va provisto en el ex-
tremo libre con una manilla (12) de accionamiento, que puede ser
de libre desenclavamiento provisional, mientras que unida en rígi-
do acoplamiento axial pero con libertad de giro, sobre dicho husi-
llo (11), va dispuesta la pieza (13) que guarda relación guiada
15 con la placa-base (1) sobre la que es deslizable mediante el suso-
dicho husillo (11) en dirección a la pieza (6) del otro extremo
portante de la mordaza (7).

20 Dicha pieza (13) deslizable incorpora a
su vez a la mordaza (15), igual a aquella otra (7), y que es fija-
da mediante los tornillos (14), quedando ambas mordazas (7) y (15)
correspondientemente enfrentadas entre sí, pero de una forma par-
ticularmente característica, puesto que se disponen con sus respec-
tivas caras de amordazamiento o caras frontales de las respectivas
25 prominencias (9) un tanto inclinadas respecto al enfrentamiento,
divergentemente hacia el exterior, debido a que las ramas de amor-
dazamiento de las citadas mordazas (7) y (15) no van en perpendicu

1 laridad a la placa-base (1) por cuanto que el ángulo de esas ramas
con las otras respectivas de sujeción a las piezas (13) ó (6) no
es recto sino algo mayor.

5 De esta forma, colocando a la pieza que
se haya de amordazar entre las respectivas prominencias (9) de am-
bas mordazas (7) y (15), y llevando a la mordaza (7) por medio del
husillo (11) hacia la otra mordaza (15), se consigue el amarre por
aprisionamiento, y por la misma fuerza del apriete dichas mordazas
10 (7) y (15) sufren una flexión elástica cerrándose el ángulo entre
sus ramas, con lo que las prominencias (9) de las mismas adquieren
paralelismo entre las respectivas caras de apriete, produciéndose
merced al basculamiento originado una compresión de la pieza ama-
rrada con la placa-base (1), lo cual asegura el perfecto asenta-
miento de la pieza en cuestión sobre dicha placa-base (1) y por lo
15 tanto el adecuado posicionamiento para el trabajo a realizar.

Para mejor aseguramiento de la inmovili-
dad de la pieza (6) sobre la placa-base (1) en el apriete de ama-
rre de las piezas a trabajar, en el extremo de la placa-base (1)
y por detrás de dicha pieza (6), se dispone incorporado, sobre una
20 pieza portante (16), un tornillo de tope (17) que sirve de regula-
dor posicional para aquella pieza (6), constituyéndose en tope de
la misma para aguantar perfectamente el esfuerzo de apriete al
amordazarse las piezas a sujetar.

25 Descrita suficientemente la naturaleza
del presente invento, así como su realización industrial, sólo ca-

1 be añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible in-
troducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales
alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

5 El solicitante, al amparo de los Conve-
nios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el de-
recho de extender la presente demanda a los países extranjeros,
si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente
solicitud.

10 N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita co-
mo nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Le-
gislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPO-
SITIVO DE AMARRE DE PIEZAS, PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con
las siguientes

15 R E I V I N D I C A C I O N E S

20 1.- Dispositivo de amarre de piezas, per-
feccionado, caracterizado porque está constituido por una placa-ba-
se en una de cuyas extremidades lleva incorporado en sujeción fija
un casquillo interiormente roscado, mientras que en su otra extre-
25 midad lleva practicadas unas ranuras-guía, con posibilidad de op-
cional posicionamiento variable a lo largo de las mismas, sobre
las cuales monta una pieza fijable portadora de una mordaza de con-
figuración angular adecuadamente sujeta, cuya parte interior del
acodamiento de la mordaza lleva practicada una ranura receptora de
un elemento elástico, cuya pieza portante de la mordaza queda ha-

1

ciendo tope de desplazamiento contra un tornillo regulador posicio-
nal dispuesto en el extremo de la placa-base, en tanto que pasando
a través del casquillo de la otra extremidad de la placa-base, y en
correspondiente relación roscada con el mismo, va un husillo pro-
visto en el extremo con una manilla o maneta de accionamiento, cuyo
husillo lleva unida en sujeción axial, pero con libertad de giro,
una pieza deslizante a guisa sobre la misma placa-base, sobre la
cual pieza va unida una mordaza similar a la anterior, quedando en
enfrentadas ambas mordazas entre sí pero con la particularidad de
que sus planos de aprisionamiento a las piezas a sujetar quedan
dispuestos un tanto inclinados divergiendo al exterior; todo ello
de forma que al aprisionarse las piezas a sujetar las mordazas su-
fren en las partes de atrape un ligero basculamiento elástico por
la propia fuerza de aprieto, comprimiendo a la pieza sujeta contra
la placa-base en su perfecto asentamiento sobre ésta.

5

10

15

2.- "DISPOSITIVO DE AMARRE DE PIEZAS, PERFECCIONADO".

20

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de nueve hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de sus correspondientes dibujos.

25

Madrid, 12 JUN. 1938

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P. P.



1

5

10

15

20

25

Fig. 1

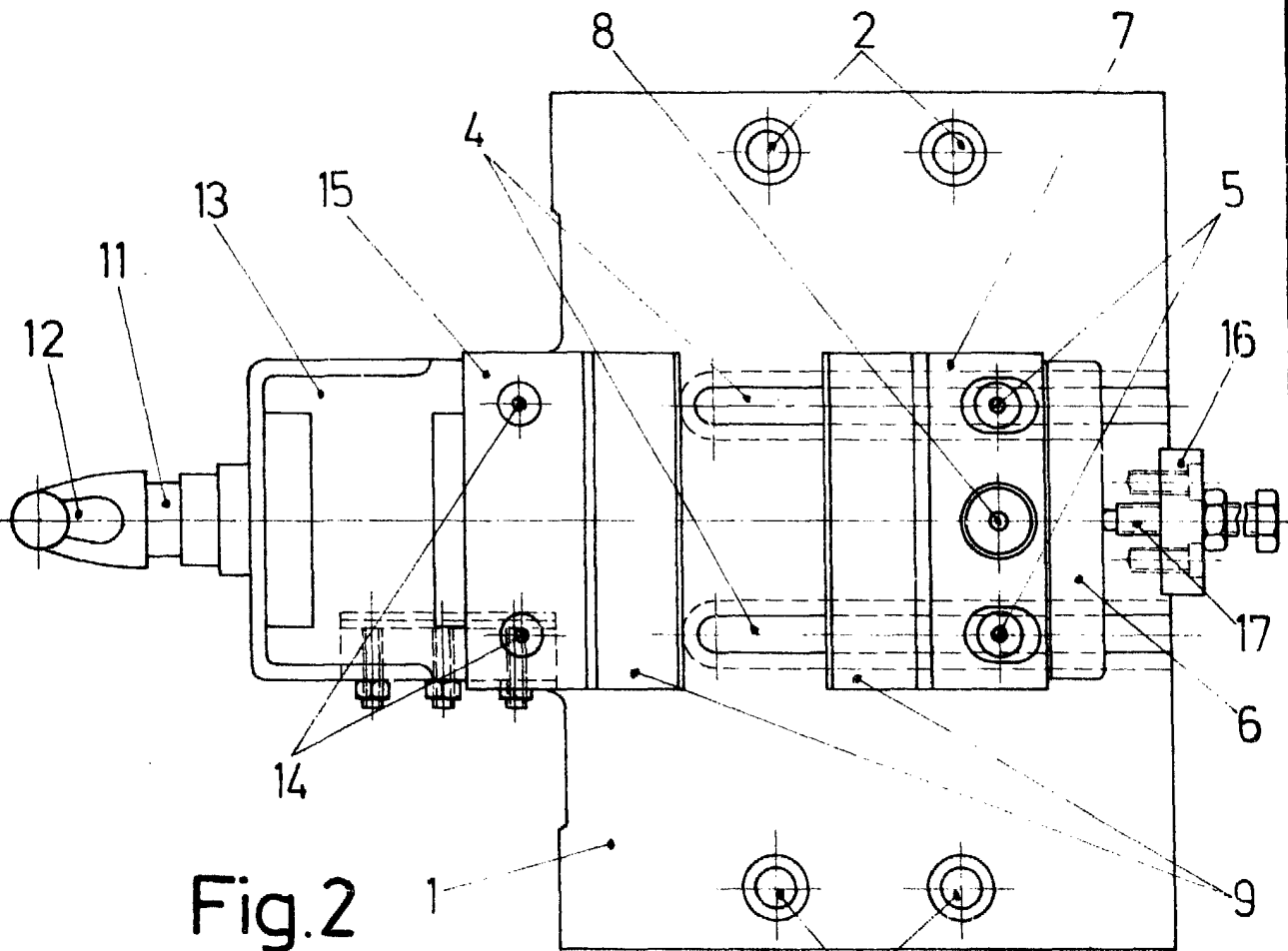
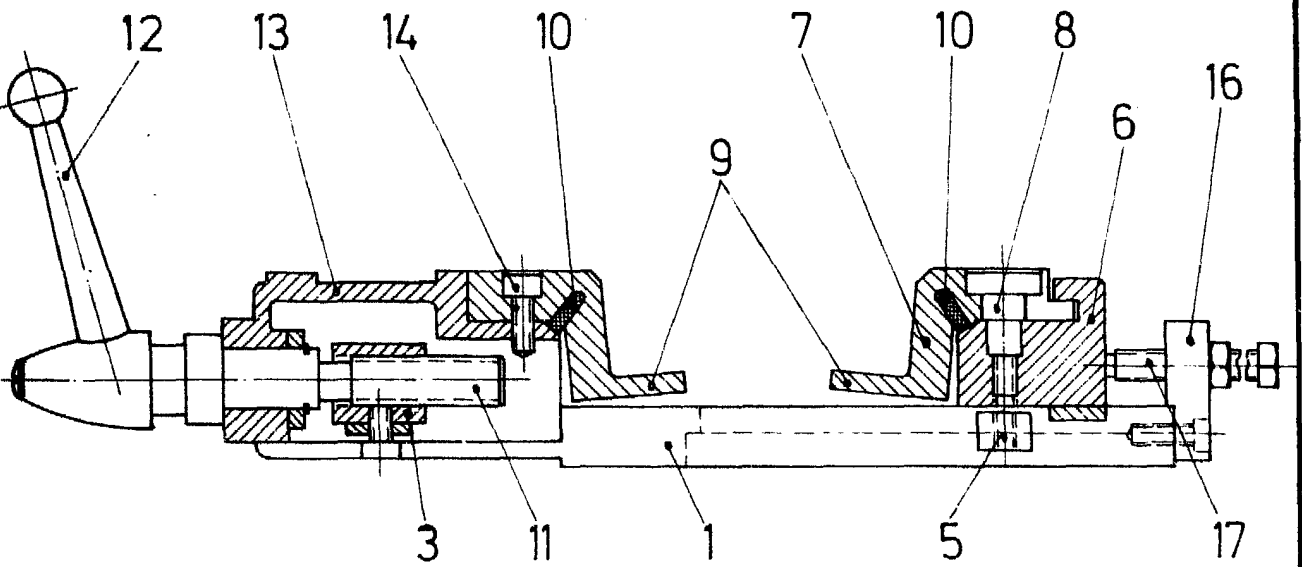


Fig. 2

2
Escala variable
Madrid 1980
El Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P. P.